



Comunidad de Madrid

Finalizado el plazo establecido para la remisión a la Dirección de Área Territorial por parte de los centros afectados de la relación ordenada de todos los profesores que solicitan participar en el procedimiento establecido por Resolución de 12 de septiembre de 2019 (B.O.C.M. del 20) **“por la que se regula el procedimiento para la obtención del CESE VOLUNTARIO de su destino definitivo de los funcionarios docentes de los cuerpos de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional”**, esta Dirección de Área Territorial ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la citada Resolución:

- Hacer públicas las relaciones **PROVISIONALES** de funcionarios que obtendrían en **CESE VOLUNTARIO** en aplicación de dicha norma (Anexo I).
- Publicar igualmente la relación **PROVISIONAL** de aquellos funcionarios que, aun habiendo solicitado el **CESE VOLUNTARIO**, no pueden acogerse al mismo al no cumplir los requisitos establecidos en la base tercera de la Resolución, con expresión de la causa de su exclusión (Anexo II).
- Abrir un plazo de cinco días hábiles para que los interesados puedan presentar **RENUNCIAS o RECLAMACIONES** a su participación en el proceso ante la Directora de Área Territorial correspondiente al centro en el que cuentan con destino definitivo.

Leganés, 24 de octubre de 2019
LA DIRECTORA DEL ÁREA TERRITORIAL

Fdo. Miriam Rabaneda Gudiel.



ANEXO I**PROFESORES QUE OBTIENEN EL CESE VOLUNTARIO DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE 12-09-2019**

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO DE CESE VOLUNTARIO	LOCALIDAD	ESPECIALIDAD
ARÉVALO MOYANO	ISABEL	I.E.S. LA SENDA	GETAFE	MÚSICA
FERNÁNDEZ LORCA	FRANCISCO J	I.E.S. LEÓN FELIPE	GETAFE	EDUCACIÓN FÍSICA
GARCÍA DURÁN	EMILIO	I.E.S. MENÉNDEZ PELAYO	GETAFE	DIBUJO

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/cs/104993734618512314430 mediante el siguiente código seguro de verificación:

ANEXO II

APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	LOCALIDAD	CAUSA DE DENEGACIÓN
VILLANUEVA ÁLVAREZ	ANIBAL	I.E.S. BARRIO DE LORANCA	FUENLABRADA	No hay ningún desplazamiento efectivo en departamento. Apdo. 1 Resol. 12-09-2019

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.transparencia.gub.uy mediante el siguiente código seguro de verificación: 10379373460187512314430